

**MEMORANDO**  
**SEDH-SG-011-2022**



**DE:** MARCELA LAITANO BARAHONA  
Secretaria General

por *[Handwritten signature]*

**PARA:** SINDY EQUIBEL MEJIA ALMENDAREZ  
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**ASUNTO:** Información de oficio para actualizar el Portal de Transparencia

**FECHA:** 01 de febrero del año 2022

En respuesta al memorando UTAIP-007/2022 de fecha 31 de enero del año 2022; mediante el cual solicita la Información Mensual de Oficio para la **Actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al mes de enero del año 2022**, a continuación, detallo:

Convenios Institucionales.	Hubo dos (02): <b>1.-</b> Acuerdo de Asociación para Proyecto (Asociado Gubernamental) en el marco del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ( <b>UNHCR</b> ), <b>2.-</b> Convenio de Cooperación Inter-Institucional "Trabajando estratégica y colaborativamente por mejorar las Condiciones de Vida y los Derechos Humanos de las personas con VIH y otras poblaciones clave, mediante la apertura y el procesamiento de datos e información sobre el VIH en Honduras" - Se adjunta copia fotostática.
Leyes (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Reglamentos. (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta	No hubo.



Decretos Ejecutivos	No hubo.
Acuerdos	<p>Se emitieron cinco (05) Acuerdos Ministeriales:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Acuerdo No. SEDH-001-2022 de fecha 12/01/2022. Aprobar el Reintegro de la Ciudadana GISELA DINORA RAMOS MEDRANO.</li><li>2.- Acuerdo No. SEDH-002-2022 de fecha 12/01/2022. Aprobar el Reintegro del Ciudadano LUIS OVIDIO CHINCHILLA FUENTES.</li><li>3.- Acuerdo No. SEDH-003-2022 de fecha 12/01/2022. Aprobar el Reintegro de la Ciudadana GRACIA MARIA SUAZO ZAVALA.</li><li>4.- Acuerdo No. SEDH-004-2022 de fecha 14/01/2022. Delegar en la Ciudadana ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN, la facultad de Secretaria de Estado por Ley del 17 al 27/01/2022.</li><li>5.- Acuerdo No. SEDH-005-2022 de fecha 21/01/2022. Ascender Interinamente a la Ciudadana NELLY GABRIELA DURON ELVIR, al cargo de Coordinador de Área en DDHH del 10/01/2022 al 30/04/2022.</li></ol> <p>Se adjunta copia fotostática.</p>
Resoluciones Firmes	No hubo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

C: Archivo.  
MLB/merl\*\*

## ACUERDO No. SEDH-004-2022

### LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo, les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios, Secretarios Generales y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

**CONSIDERANDO:** Que con el objeto de agilizar la Administración Pública, los Secretarios de Estado, podrán delegar en los funcionarios, el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos mediante la firma de ciertos actos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley General de la Administración Pública establece que, los Sub Secretarios de Estado por un acto de delegación del Señor Secretario de Estado del ramo, podrán conocer y resolver asuntos determinados o específicos.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.011-2020 de fecha cinco (05) de agosto año dos mil veinte (2020), se nombró a la ciudadana **ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN**, en el cargo Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Protección de Derechos Humanos.

### POR TANTO

En uso de sus atribuciones y en aplicaciones de los Artículo 36, numerales 8 y 19, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 24 y 26 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

### ACUERDA

**PRIMERO:** Delegar en la ciudadana **ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN**, Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Protección de Derechos Humanos, la facultad de firmar las resoluciones, acuerdos, convenios y demás trámites administrativos cuyo conocimiento corresponde a esta Secretaría de Estado; y de poder comparecer a las sesiones de Secretarios de Estado si las hubiese, durante el período de delegación.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo a partir del diecisiete (17) de enero al veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).



**IRIS ROSALIA CRUZ**  
SECRETARIA DE ESTADO



**MARCELA LAITANO BARAHONA**  
SECRETARIA GENERAL